

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

SECRETARIA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010.-**

En Villapalacios, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo, las veinte horas y treinta minutos , del día diecisiete de junio de dos mil diez, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de :

PRESIDENTE: Doña. María Isabel Serrano Prada.

TTE. DE ALCALDE: D. José Julián González Rodríguez.

CONCEJALES: D. José Ángel Cano Blázquez, D. Ángel Resta Peláez, D. Manuel Montano Morales, Doña María Elena Losa Cuarenta, Doña Concepción López Gil.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Antes del comienzo de la sesión, Manuel Montano portavoz del grupo socialista manifiesta que no se ha cumplido con la convocatoria de plenos, al menos uno al trimestre, ya que el último fue en el mes de enero. Recrimina a la Alcaldesa-Presidenta su incumplimiento de este acuerdo del comienzo de la legislatura.

La Alcaldesa-Presidenta responde que como todos conocen ha tenido durante este tiempo problemas familiares, lo que le ha dificultado cumplir con la convocatoria, pero que no ha habido temas importantes para celebrar pleno. No entiende como Manuel Montano, conocedor de esta circunstancias, le reprocha esto, cuando a lo largo de la legislatura se ha

cumplido con la periodicidad , y se han celebrado gran cantidad de Plenos, al contrario de lo que él ha realizado en su mandatos como Alcalde.

Piensa que es una forma de crear un mal ambiente en la sesión desde el principio, pues no tiene argumentos para ello, ni justificación debido a su forma de actual cuando fue Alcalde.

Manuel Montano defiende su actuación como Alcalde y el que siempre ha cumplido con la convocatoria de sesiones.

Se entable discusión, acordando examinar la lista de Plenos celebrado en las legislaturas anteriores para constancia.

1.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Preguntados los señores concejales si había alguna aclaración o duda en el borrador de la sesión anterior repartida junto a la convocatoria, no se manifiesta alguna, por lo que en consecuencia y en votación ordinaria, se acuerda por la Unanimidad de los miembros presentes que son siete, que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento Pleno, APROBAR el borrador de la sesión anterior, extraordinaria de fecha 28 de enero del corriente

2.- COMUNICACIONES Y DECRETOS.

Se da lectura a los decretos y comunicaciones recibidas desde la última sesión ordinaria.

.-Resolución de 12 de marzo de 2010, de la Delegación de Agricultura y Desarrollo Rural de Albacete, sobre asignación de 42.359,38 euros al Ayuntamiento de Villapalacios, al amparo del convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y la Diputación provincial de Albacete en materia de mejora de infraestructuras de caminos rurales.

.-Acuerdo de fecha 09-03-2010, de la Diputación Provincial de Albacete, por la que se aprueba la realización de la obras "Alumbrado Publico" por importe de 40.000,00 € al Ayuntamiento de Villapalacios dentro del POS 2010.

.-Resolución de fecha 30 de abril de 2010, del Director general de la Presidencia , por le que se concede al Ayuntamiento de Villapalacios, de la cantidad de 15.000,00 €, dentro del Fondo de Acción Especial 2010, para la adquisición de vehiculo municipal.

.-Resolución de 7 de julio de 2010, del a Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Albacete, por la que se concede una subvención plurianual de materia de infraestructuras de servicios sociales al Ayuntamiento de Villapalacios, destinada a financiar "Equipamiento de Centro de Estancias Diurnas y Centro de Mayores", por importe de 5.000 euros año 2010; 5.000 euros años 2011; 5.000 euros año 2012.

.-Resolución de fecha 26 de marzo de la Coordinadora Provincial del Servicio Público de Empleo de Albacete, por el que se concede al Ayuntamiento de Villapalacios la ayuda de 41.520,00 euros para la contratación de 16 trabajadores desempleados durante 3 meses, dentro de la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2010.

.-Resolución de fecha 19 de abril de 2010, de la Delegación de Cultura, Turismo y Artesanía por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda de 1.300 euros para el programa de adquisiciones bibliográficas para la Biblioteca Pública Municipal durante el año 2010.

.-Resolución de 16 de abril de 2010, de la Delegación de Cultura, Turismo y Artesanía por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda de 3.353,55 euros para dotación y mejora del equipamiento de la biblioteca pública municipal.

.-Resolución de fecha 20 de abril de 2010, de la Delegación de Cultura, Turismo y Artesanía por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda de 4.913,70 euros para contratación de bibliotecario.

.-Convenio de fecha 23 de abril de 2010, entre la Consejería de Salud y Bienestar o Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Villapalacios para el mantenimiento y funcionamiento de la ludotecas municipal, durante el ejercicio 2010, por importe de 11.030, 00 euros.

.-Resolución de la Delegación Provincial de Cultura, Turismo y Artesanía en Albacete por la que se concede una subvención para promoción turística e inversiones en infraestructuras turística por importe de 4.941,60 euros.

.-Resolución del Servicio Público Empleo Estatal de fecha 10 de mayo, por el que se concede al Ayuntamiento de Villapalacios la cantidad de 9.487,53 euros para sufragar los gastos salariales de la obras "Adecuación de Zonas verdes y mejora de espacios públicos", dentro del P.E.E.Z.R.D. 2010.

.-Resolución de la Delegación Provincial de Cultura, Turismo y Artesanía de Albacete, por la que se concede al Ayuntamiento de Villapalacios de una cantidad de 540 euros para la contratación del grupo de Coros y Danzas del Bonillo, dentro del programa Tal Como Somos.

.-Resolución de la Delegación Provincial de Cultura, Turismo y Artesanía de Albacete, por la que se concede al Ayuntamiento de Villapalacios la cantidad de 780 euros para la contratación del grupo Al-Alba, dentro del programa Tal Como Somos.

.-Resolución de la Delegación Provincial de Cultura, Turismo y Artesanía de Albacete, por la que se concede al Ayuntamiento de

Villapalacios la cantidad de 1694 euros de ayuda dentro del Programa de Biblioteca abierta 2010.

.-Resolución de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Albacete, por la que se concede una ayuda al Ayuntamiento de Villapalacios de 2.153,40 euros, par el mantenimiento del Centro Social, o espacio puesto a disposición de los profesionales de Servicios Sociales, a ejecutar durante el año 2010.-

.-Solicitud del Ayuntamiento de Villapalacios, de fecha 19-02-2010, para gestionar las obras del fondo de mejora en Monte públicos.

.-Solicitud del Ayuntamiento de Villapalacios, de fecha 31-03-2010, para participar en el P.E.E.Z.R.D. 2010.

.-Solicitud del Ayuntamiento de Villapalacios, de fecha 30-04-2010, para la realización de medidas preventivas de lucha contra incendios, dos balsas de agua en los montes dehesón y monte de guadalmena, por importe de 60.000,00 euros.

.-Solicitud del Ayuntamiento de Villapalacios, de participación en el FRCL. años 2010-2012, de fecha 5 de mayo de 2010, en varios programas de inversión por importe de 171.000 euros.

3.-APROBACION DE PARTICIPAR EL AYUNTAMIENTO EN EL P.O.S. 2010, OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO. ACUERDO ECONOMICO

Por la alcaldesa se procede a dar lectura al escrito de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, por la que se concede a este Ayuntamiento, con cargo al P.OS 2010, la realización de la obra de ALUMBRADO PUBLICO por importe de 40.000,00 €

Procede la adopción del acuerdo de aceptación y compromiso económico para poder licitar la obra por la Diputación Provincial.

Tras debate, se somete a votación ordinaria, y por UANIMIDAD de los miembros asistentes , que constituyen la TOTALIDAD del Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor se acuerda:

1.- Participa en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2010 con la siguiente obra y financiación:

Obra: ALUMBRADO PUBLICO (POS)

Presupuesto: 40.000,00 €

Financiación:

-Aportación de Diputación de Albacete, 38,000,00

-Aportación del Ayuntamiento de Villapalacios 2.000,00 €

2.-Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de las citadas obras están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

3.-Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precios del importe de la adjudicación en el supuesto de que procesa la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

4.-Autorizar al a Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión tributaria de Albacete, se retenga como garantía la aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

4.-APROBACIÓN DE PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO EN OBRAS PREVENTIVAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES. ORDEN DE 01-07-2009.

Por la Alcaldesa se informa que nuevamente han salido las ayudas convocadas por Orden de 01-07-2009, para la implantación de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013.

En su día, y dentro del plazo otorgado este Ayuntamiento solicitó la participación del mismo en las ayudas convocadas para la realización de dos balsas de almacenaje de agua en previsión de posibles incendios, una en el polígono 9 parcela 156-158-160, y otra en el polígono 6 parcela 19, de acuerdo con los informes de los agentes medioambientales sobre los puntos más adecuados.

La cuantía de ambas balsas es de 60.000,00 €.

Hemos recibido escrito de la Consejería de Agricultura , para que aportemos documentación a la solicitud realizada, estando entre ellos acuerdo del pleno para solicitar las ayudas contempladas en la Orden referida, motivo por el que traemos al Pleno este punto.

Se entabla debate sobre las obras a ejecutar, complementarias de las que se pidieron el año pasado, obras a ejecutar dentro de los montes de utilidad pública de la que es propietario este Ayuntamiento.

Tras debate y deliberación, en votación ordinaria se acuerda por 7 votos a favor, es decir UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la TOTALIDAD del número de miembros que forman la Corporación:

.aprobar la solicitud de participación de este Ayuntamiento a las ayuda para la implantación de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales de acuerdo con lo establecido en la Orden de convocatoria.

.aprobar la realización de las obras contempladas en la memoria valorada realizada por la aparejadora municipal, de construcción de dos balsas de almacenamiento de agua contra incendios, en los puntos indicados anteriormente.

5.-SOLICITUD PRESENTADA POR LOS ADJUDICATARIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS DE CAZA Y PASTOS EN EL MONTE DE GUADALMENA, PARA LA REBAJA DEL TIPO DE TASACCIÓN.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura a escrito presentado por los actuales concesionarios del aprovechamiento de caza y pastos en el Monte de Guadalmena , D. Antonio García Torres, en la que solicita la modificación de las condiciones actuales del contrato de caza, debido a la situación económica que se está dando el sector y que hacen inviable económicamente para ellos la continuidad en el arrendamiento.

De las modificaciones de cláusulas que propone para continuar con el aprovechamiento estaría:

.- reducción del precio de tasación , en un 15%, y para el año próximo, en relación con las circunstancias, durante la primera quincena de marzo, se revisaría.

.-los concesionarios de la caza, no serían los responsables de los daños que puedan producir los animales, en los cultivos agrícolas existentes dentro del Monte, frente a los agricultores

.-igualmente el Ayuntamiento se compromete a delimitar y entablillar la zona de reserva de caza obligada por la Administración Pública de Medioambiente.

La Alcaldesa manifiesta que como todos saben, la situación actual de crisis económica, así como la disminución de la caza , pueden ser circunstancias que explican la pretensión de los actuales arrendatarios, y no que sea mero capricho, o intentar conseguir simplemente una rebaja en el precio. Lo que también es cierto, que supone un menor ingreso para el Ayuntamiento, y la incertidumbre, si van a continuar o no con el aprovechamiento, y en caso de que no sea así, si se conseguirá otros arrendatarios.

Por ello y en las conversaciones mantenidas, queda claro la intención de seguir con el aprovechamiento, pero también la necesidad de la rebaja económica, para que ambas partes puedan continuar.

José Julián González, portavoz del grupo popular piensa que es verdad lo que argumentan los arrendatarios, que actualmente no hay caza, ni gente que este dispuesta a pagar los que vale, de hecho el año pasado no se dieron monterías, y todas las fincas han tenido que ajustar a la baja las tasaciones, al ser época de crisis. Por ello se debe de atender las peticiones de los arrendatarios.

Manuel Montano Morales, portavoz del grupo socialista, opina que tanto el tema del lince, que dificulta mucho el poder cazar, así como que es verdad la disminución de animales para cazar, unido a de que si renuncian al contrato, la fianza es mínima, hace difícil obligar a cumplir el contrato.

La Alcaldesa cree que la rebaja debe de hacerse este año, siendo la cantidad de 4.500 €, pero en principio solo para este año, y el año que viene si varían las circunstancias, volver al tipo de tasación como está acordado. Igualmente propone modificar la fecha de pago de la anualidad, a antes del 31 de marzo de cada año de duración del contrato, para que en caso de problemas poder disponer de más tiempo, y de pagar antes de iniciar el aprovechamiento de caza. También el compromiso de los arrendatarios de seguir, una vez rebajado el precio, en el cumplimiento del contrato conforme se firmó en su día.

Tras debate y deliberación, en votación ordinaria se acuerda por 7 votos a favor, es decir UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la TOTALIDAD del número de miembros que forman la Corporación :

- .-aceptar la rebaja en 4.500 € del tipo de tasación para el presente año, y compromiso de los arrendatarios de cumplir la totalidad del contrato.
- .-modificar la fecha de pago del canon anual a antes de 31 de marzo del ejercicio corrientes.
- .-colocar las tabillas de zona reservada de medio ambiente, obligada por la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente.
- .-dar traslado del presente acuerdo a los arrendatarios, y a la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente.

Manuel Montano, portavoz del grupo socialista , quiere que conste, que ellos se inclinan por la rebaja solicitada para todos los años que quede de ejecución del contrato.

6.-FIJACION DE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES PARA EL AÑO 2010.

La Alcaldesa recuerda que ya se tomó en ejercicios anteriores el cambio de fecha de celebración de la feria y fiestas, por unanimidad de los miembros de este Ayuntamiento, de forma que coincidiera la fiestas del patrón, con el fin de semana más próximo, con la intención de facilitar a todos el poder asistir a las fiestas de su pueblo.

Visto el calendario, este año los días que más se adaptan a esta idea serían del día 10 al 15 de septiembre, por ser el fin de semana más próximo al 14 de septiembre celebración del patrón.

Tras debate y deliberación, se acuerda en votación ordinaria , por 7 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la TOTALIDAD de los miembros de la Corporación: .la celebración de la feria y fiestas patronales en honor del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, de los días 10 al 15 de septiembre, ambos incluidos de 2010.

7.-SOLICITUD DE CREACIÓN DEL CENTO DE ESTANCIAS DIURNAS.

Por la Alcaldesa se explica que ha mantenido reuniones con la Delegada Provincial de Salud y Bienestar al objeto de poner en funcionamiento el Centro de Estancias Diurnas construido por el Ayuntamiento con subvenciones recibidas a lo largo de varios años de la Consejería de Bienestar Social, toda vez que concluidas las obras y equipado en casi su totalidad, hay que ponerlo en funcionamiento.

La Delegada , debido a la situación actual, no se puede comprometer con nosotros para asegurarnos la ayuda necesaria para poner en funcionamiento este edificio, y los servicios a realizar en él, ya que para este año no se dispone de dinero alguno. Intentarán incluirnos en las ayudas para el año 2011, pero la perspectivas no son buenas, debido a que no hay dinero para nuevas infraestructuras y lo que se está haciendo en mantener las existentes. Siendo inviable que el Ayuntamiento, sin subvención, pueda soportar los gastos que lleva estos servicios.

La sorpresa que tiene, es que le dicen en la Delegación, que no existe ninguna solicitud de creación de centro de servicios sociales , ni inscripción en el registro , ni de apertura de centro de estancias diurnas, que es lo único que se podría autorizar, puesto que ya se le advirtió, al igual que al anterior alcalde, en reiteradas ocasiones que nunca podría ser residencia de ancianos , al no cumplir el edificio con los requisitos mínimos para poder autorizarla.

La alcaldesa, pide al Señor Montano Morales, anterior Alcalde, si puede explicar esta situación, el porque no se han realizado esto trámites para dar legalidad al edificio como Centro de estancias diurnas.

El señor Montano Morales explica que el centro de día se ha construido a lo largo de varios años, con la ayuda de la Delegación de Bienestar Social, que ha ido concediendo las ayudas para su construcción y equipamiento. Que en su día se entregó antes de comenzar, el proyecto de obras, que a lo largo de los años se ha venido subvencionado las mismas, y toda la documentación que se nos ha pedido, la hemos aportado. No sabe,

si había que haberlo solicitado, si se hizo o no, pero lo que hay que hacer es mandar lo que nos pidan.

La alcaldesa concluye que va a seguir intentando poner en funcionamiento este servicio, y se harán los tramites que habría que haber realizado para la apertura del mismo.

8.-NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS (UN REPRESENTANTE DE LOS GANADEROS Y UN REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS).

Como en la última reunión celebrada por la Comisión Local de Pastos de Villapalacios se presentó la renuncia de dos vocales, un representante de ganaderos y otro representante de los propietarios de terrenos, procede de acuerdo con la vigente Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, artículo 4.3, el nombramiento por el Pleno del Ayuntamiento, el nombramiento de ambos vocales.

La alcaldesa propone dentro de los representantes de los ganaderos, los cuales son muy limitados a Alejandro Cuenca Losa, y de los propietarios, a Julio Jesús Quijano Resta, estando ambos conformes con integrar la Comisión Local de Pastos.

Se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, resultando en votación ordinaria, por 7 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la TOTALIDAD del número de miembros que forman la Corporación,:

Designar a D. Alejandro Cuenca Losa, como vocal en representación de los ganaderos, y a D. Julio Jesús Quijano Resta, como vocal en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos.

9.-ACEPTACIÓN Y FORMA DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCION OTORGADA DENTRO DEL FONDO DE ACCION ESPECIAL 2010.

Por la Alcaldesa se informa que este Ayuntamiento concurrió en su día a las ayudas convocadas por Orden 30 de diciembre de 2009, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocaban ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial, con dos solicitudes, una relativa a "obras de ampliación de cocina en el bar de la piscina municipal y ejecución de dos almacenes, e instalación de eléctrica en nave y carretera de albaladejo" con un presupuesto de 22.000,00 €; y otra de adquisición de vehículo municipal por importe de 24.500,00 €, resuelta la convocatoria se nos ha concedido ayuda solo para la adquisición de vehículo municipal, por una cantidad de 15.000,00 €.

De acuerdo con la Orden de convocatoria de las ayudas del Fondo de Acción Especial, procede aceptar por el Pleno la subvención otorgada

así como la forma de ejecución de obras, o de adquisición del equipamiento como es nuestro caso, lo que se somete al Pleno para su aprobación.

Todos manifiestan su conformidad, por lo que en votación ordinaria, se acuerda por 7 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la TOTALIDAD de los miembros que forman la Corporación:

.-Aceptar la subvención de 15.000,00 euros concedida para la adquisición de vehículo municipal dentro del Fondo de Acción Especial.

.-dar traslado del acuerdo a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Albacete a los efectos oportunos.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que realizar ruego o preguntas.

Manuel Montano, portavoz del grupo socialista, pregunta como se encuentra actualmente el desarrollo del Convenio entre la Junta de Comunidades y Diputación Provincial para la mejora de caminos rurales.

La Alcaldesa recuerda que en el último pleno, ese día se había publicado la convocatoria, que nos acogimos a la misma, y se solicitó, concediéndonos la cantidad de 42.359,38 €.

Se señalaron varios caminos, que reunían las condiciones exigidas, y la Delegación Provincial de Agricultura, ha elaborado el proyecto de obra a realizar y adjudicada las mismas a TRAGSA.

Con la cantidad que nos ha correspondido solo se puede hacer una parte del camino de la losa, estando esperando que se ejecuten las obras.

Manuel Montano portavoz del grupo socialista, pregunta por la situación actual del pago del importe de los pastos dentro de la masa común a los propietarios de tierras.

Ángel Resta, presidente de la Comisión, le responde que ha habido una reunión de la Comisión, acordando entre todos un calendario de pagos para ponerse al corriente, habiendo sido pagado un año ya, próximamente dos años y para final del año 2010, el que acaba de empezar, para conseguir que el 1 de abril de 2011, este todo pagado, y empezar al corriente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se declaró finalizada la sesión, a las veintidós horas en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, de lo que Yo el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta. CERTIFICO